

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, en el marco de la Emergencia Nacional, a los trabajadores y patronos del país informa lo siguiente:

PRIMERO: Que el Gobierno de la República mediante cadena nacional, en virtud de las condiciones meteorológicas y el riesgo que representa el Huracán Eta para el país y bajo la premisa que el fin supremo del Estado es la persona humana, determinó cancelar el feriado Morazanico trasladado para los días miércoles 04, jueves 05 y viernes 06 de noviembre del 2020 mediante Decreto Legislativo número 126-2020 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 30 de septiembre del 2020.

SEGUNDO: En vista de la cancelación del feriado Morazanico y para efectos de aclaración, los días previstos para el goce de este feriado, serán reprogramados junto al Sector Turismo y otras instituciones del Estado, y posteriormente presentado al Congreso Nacional para su discusión y aprobación; en consecuencia, las actividades y jornadas laborales deberán desarrollarse como hasta la fecha, sin perjuicio de las medidas de restricción emanadas por el Gobierno de la República en el marco de la Emergencia Sanitaria vigente por la Pandemia de Covid-19.

La Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social exhorta a los patronos y trabajadores del país, a dar estricto cumplimiento a las recomendaciones y medidas que dicte el Gobierno de la República encaminadas a proteger la vida de las personas.

Tegucigalpa M.D.C. 02 de noviembre de 2020